DICTAMEN

ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS

En la oficina del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Cooperativismo, siendo las 08:00 horas del día 24 de octubre del año 2012, se reúnen: la Sra. Simona Cavazzutti y el Sr. Jorge Recalde, miembros del comité de evaluación de ofertas según Resolución INCOOP N° 9080/12, para analizar los presupuestos presentados del llamado por Concurso de Oferta para la adquisición de equipos informáticos.

1. Antecedente

El monto estimado para el llamado por Concurso de Ofertas N° 06/2012 "Adquisición de equipos de Informáticos" es de Gs. 173.106.000 (Guaraníes ciento setenta y tres millones ciento seis mil) para el ejercicio fiscal año 2012 según PAC N° 235271.

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por ítem, bajo la modalidad de contrato abierto.

La Unidad Operativa de Contrataciones del INCOOP realizó el comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones, según expediente N° 334129 y se invito a cinco firmas del ramo, así también se publico por el portal de internet para que puedan participar todas las firmas que deseen.

2. Firmas que presentaron sus ofertas

Nombre de la Firma	Ruc	Dirección	Teléfono
Data Lab S.A	80030218-4	Avda. Artigas 1645	209-126
Master Soft Paraguay	80007525-0	Choferes del Chaco 1956	662-831
Diviserv S.A	80020475-1	Andrade 2546	613-828
Tecnoplan S.A	80034600-9	Mayor Fleitas 207	222-511
Global Trading S.A	80016815-1	César Samaniego esq. Santiago León	296-245

3. Apertura de Sobres de Ofertas

El día 12 de octubre de 2012, a las nueve horas y quince minutos, en las oficinas de la Dirección Administrativa y Financiera del INCOOP se realizó la Apertura de Sobres de las Ofertas presentadas en acto público y firmaron el Acta de

Apertura los señores: la Lic. Angélica Michelfelder, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Srta. Melania Arevalo, Asistente U.O.C, la Sra. María Rosa Moreno por la firma Diviserv y el Sr. Nestor Sotelo por la firma Data Lab.

Las Ofertas Económicas son las siguientes:

Item	Descripción	**Tecnoplan** Precio Unitario en Gs.	**Diviserv** Precio Unitario en Gs.	**Global Traiding** Precio Unitario en Gs.	**Master Soft** Precio Unitario en Gs.	**Data Lab Precio** Unitario en Gs.
1	Notebook	7.139.143	6.413.849	5.643.000	6.491.457	8.904.300
2	Pc de escritorio	6.889.151	6.948.943	6.414.500	6.908.058	7.541.900
3	Scanner	1.848.446	1.520.208	1.800.000	No cotiza	1.682.920

4. Verificación de las Documentaciones

En base a lo preceptuado en el art. 26 y 27 de la Ley N° 2051 y en los art. 57, 58 y 59, 60,61 del Decreto N° 21909/03, esta Comisión Evaluadora analiza las ofertas presentadas por todos los oferentes, si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del pliego de bases y condiciones.

a) GLOBAL TRADING: Póliza de mantenimiento de oferta, Formulario N°1, Formulario de Oferta, Especificaciones Técnicas, Plan de entrega, Declaración Jurada del Art. 40 y 20, Declaración Jurada de la niñez y adolescencia, Constancia Sipe N° 1207559, fotocopia de C.I, Autorización del fabricante.

b) DIVISERV: Formulario N° 1, Formulario N° 3, Póliza de mantenimiento de oferta, Especificaciones Técnicas, Constancia Sipe N° 1215088, Fotocopia de C.I, Patente Comercial, fotocopia IVA, Declaración Jurada del Art. 40 y 20, Declaración jurada de la niñez y adolescencia, Autorización del fabricante.

c) DATA LAB: Información del oferente, Formulario N°3, Póliza de mantenimiento de oferta, Especificaciones técnicas, Constancia Sipe N° 1215815, Declaración Jurada del Art. 40 y 20, Declaración Jurada de la niñez, Declaración Jurada de cumplir a cabalidad con las Especificaciones Técnicas, Plan de Entrega, fotocopia de contrato con otras firmas, Autorización del fabricante.

d) TECNOPLAN: Información del oferente, Formulario de la oferta, Póliza de mantenimiento de oferta, Especificaciones técnicas, Constancia Sipe N° 1215642, fotocopia IVA, Declaración Jurada del Art. 40 y 20, Declaración

Jurada de la niñez y adolescencia, fotocopia de C.I, Autorización del fabricante, Constancia de cumplir a cabalidad con las Especificaciones Técnicas.

e) MASTER SOFT: Formulario de oferta, Póliza de mantenimiento de oferta, Constancia Sipe Nº 1215783, Declaración Jurada de la niñez y adolescencia, Declaración Jurada del Art. 40 y 20, Constancia de cumplir a cabalidad con las especificaciones técnicas, información del oferente, Autorización del fabricante.

5. Evaluación de las Especificaciones Técnicas:

Ítem 1: Notebook

Empresa	Precio Unitario	Observaciones	Califica SI/NO
Global Trading S.A.	5.643.000	• Procesador solicitado – Doble Núcleo de 2.4 Ghz. – presentado – Doble Núcleo de 2.3 GHz. • Comunicaciones solicitado - Bluetooth® WirelessTechnology – No se observa en la oferta presentada. • Puertos solicitados – 2 (dos) Puertos USB 3.0 – No se observa en la oferta presentada.	NO
DIVISERV S.A.	6.413.849	Cumple con todas las especificaciones solicitadas.	SI
Master Soft Paraguay S.R.L.	6.491.457	El equipo ofertado cumple con todas las especificaciones solicitadas.	SI
Tecnoplan S.A.	7.139.143	Cumple con todas las especificaciones solicitadas.	SI
Data Lab S.A.	8.904.300	Cumple con todas las especificaciones solicitadas.	SI

Ítem 2: PC de Escritorio.

Empresa	Precio Unitario	Observaciones	Califica SI/NO
Global Trading S.A.	6.414.500	Procesador solicitado - 3.30 GHz, 3MB de caché, 2 núcleos. Procesador presentado – Intel Pentium DC 3.2 Ghz.	NO
Tecnoplan S.A.	6.889.151	Cumple con todas las especificaciones solicitadas	SI
Master Soft Paraguay S.R.L.	6.908.058	Cumple con todas las especificaciones solicitadas	SI

DIVISERV S.A.	6.948.943	Cumple con todas las especificaciones solicitadas	SI
Data Lab S.A.	7.541.900	Cumple con todas las especificaciones solicitadas	SI

Ítem 3: Escanner.

Empresa	Precio Unitario	Observaciones	Califica SI/NO
DIVISERV S.A.	1.520.208	Cumple con las especificaciones solicitadas	SI
Data Lab S.A.	1.682.920	Cumple con las especificaciones solicitadas	SI
Global Trading S.A.	1.800.000	Cumple con las especificaciones solicitadas	SI
Tecnoplan S.A.	1.848.446	Cumple con las especificaciones solicitadas	SI
Master Soft Paraguay S.R.L.	No Cotiza	----------	------

De conformidad a lo dispuesto en el art. 61 del Decreto 21909, que reglamenta el art. 27° de la Ley 2051/03, esta comisión analizó todas las documentaciones sustanciales de todas las firmas concursantes, encontrando que todas se ajustan a lo solicitado por el Pliego de Bases y condiciones, acto seguido se ordena de menor a mayor de acuerdo a sus ofertas presentadas para realizar el análisis al primero de menor costo.

Se analiza primeramente a la firma de presupuesto más económico en el ítem **1) Notebook**, que corresponde a la firma GLOBAL TRAIDING, luego se observa que la misma no cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el llamado, por lo que pasamos a evaluar la siguiente firma con menor precio; la cual corresponde a la firma DIVISERV, y se observa que la misma cumple a cabalidad con todas las especificaciones técnicas solicitas, presenta las documentaciones que avalan su experiencia, presenta su información financiera en donde los índices de sus ratios cumplen con el pliego de bases y condiciones y demuestran que poseen solvencia y capacidad financiera, por lo que cumple cabalmente con todos los requerimientos conforme a las exigencias requeridas en el Pliego de bases y condiciones, por lo tanto se sustenta que la empresa **DIVISERV posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar la adquisición requerida**.

Luego se analiza a la firma de presupuesto más económico en el ítem **2) PC de escritorio**, que corresponde a la firma GLOBAL TRAIDING, luego se observa

que la misma no cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el llamado, por lo que pasamos a evaluar la siguiente firma con menor precio en dicho ítem; la cual corresponde a la firma TECNOPLAN, y se observa que la misma cumple a cabalidad con todas las especificaciones técnicas solicitas en el llamado, presenta las documentaciones que avalan su experiencia, presenta su información financiera en donde los índices de sus ratios cumplen con el pliego de bases y condiciones y demuestran que poseen solvencia y capacidad financiera, por lo que cumple cabalmente con todos los requerimientos conforme a las exigencias requeridas en el Pliego de bases y condiciones, por lo tanto se sustenta que la empresa **TECNOPLAN posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar la adquisición requerida**.

Por último pasamos a analizar a la firma de presupuesto más económico correspondiente al ítem **3) Scanner**, que corresponde a la firma DIVISERV, y se observa que la misma cumple a cabalidad con todas las especificaciones técnicas solicitas en el llamado, presenta las documentaciones que avalan su experiencia, presenta su información financiera en donde los índices de sus ratios cumplen con el pliego de bases y condiciones y demuestran que poseen solvencia y capacidad financiera, por lo que cumple cabalmente con todos los requerimientos conforme a las exigencias requeridas en el Pliego de bases y condiciones, por lo tanto se sustenta que la empresa **DIVISERV posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar la adquisición requerida**.

6. Conclusión y Recomendación

La Evaluación se ha realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y en su Decreto Reglamentario. Por tal efecto para esta evaluación y comparación de ofertas se utilizaron criterios ajustados a la empresa que cumpla:

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

En base a las consideraciones expuestas en la presente evaluación y que se han analizado en igualdad de oportunidades, permitiendo la libre competencia, que se ha deliberado con absoluta independencia de juicio apegado a lo que establece la Ley y los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en razón de presentar la menor oferta de conformidad a los precios evaluados por ítem, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, se recomienda elevar al Consejo Directivo salvo mejor parecer de la máxima autoridad, adjudicar el presente Llamado por Concurso de Oferta

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS · INCOOP

"Adquisición de equipos informáticos" a la empresa DIVISER los ítems 1 y 3 y a la Firma TECNOPLAN el ítem 2

Y quedando a entera decisión del Consejo Directivo la Resolución de adjudicación; según el Art. 28 de la Ley 2051/03 punto 3 "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Siendo las doce horas de la fecha mencionada más arriba, se da por terminada el análisis de las ofertas.

SRA. SIMONA CAVAZZUTTI

SR. JORGE RECALDE

DIVISERV S.A.
RUC: 80020475-1

	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	PROMEDIO
1) RATIO DE LIQUIDEZ	2,04	2,14	3,94	**2,71**
PASIVO CORRIENTE	1.501.337.652	2.120.654.440	937.399.596	
ACTIVO CORRIENTE	3.064.489.254	4.539.583.484	3.693.014.756	
2) ENDEUDAMIENTO	0,42	0,42	0,22	**0,35**
PASIVO TOTAL	1.501.337.652	2.120.654.440	937.399.596	
ACTIVO TOTAL	3.555.091.664	5.063.909.222	4.233.626.195	
3) RENTABILIDAD	0,27	0,21	0,16	**0,22**
UTILIDAD NETA	554.840.436	624.270.492	537.615.790	
PATRIMONIO NETO	2.053.754.012	2.943.254.782	3.296.226.599	

Lic. Juan Carlos Descalzo J.
R.U.C. Nº 633.464-4
Pat. Munic. Nº 16898
Matrícula Nº C-87

Tecnoplan S.A.
Su compañía en Informática.

Mayor Fleitas 207 c/ Eligio Ayala
Tel/Fax: (595 21) 222-511 214-413 214-771
e-mail:

INDICES ECONOMICOS FINANCIEROS

CERTIFICO: Que es fotocopia auténtica del original a la vista CONSTE
ROSA MARIA LUGO DE ESTECHE
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REG. Nº 65
Tel. 205-542
Eligio Ayala 1831 c/ M. Fleitas
Asunción - Paraguay

Denominación de la Empresa: **TECNOLOGIA PLANIFICADA (TECNOPLAN) S.A.**
Domicilio Legal: Mayor Fleitas Nº 207 esq. Dr. Eligio Ayala / Asunción
Actividad principal de la Empresa: **Comercialización y Servicio Tecnico de Informática**

INDICES DE SOLVENCIA	AÑOS			
	2009	2010	2011	PROMEDIO
1.SITUACION FINANCIERA A CORTO PLAZO				
a) Razón de Corriente (AC/PC):	4,86	3,36	4,9	4,38
b) Razón de Disponible (AC-E)/(PC)	3,33	3,23	3,52	3,36
c) Capital Operativo (AC-PC):	6.813.517.769	9.271.477.189	10.911.231.963	8.998.742.307
d) Financiamiento del Activo Corriente:				
(CO/AC)x 100=	0,8	0,64	0,8	0,75
(PC/AC)x 100=	0,09	0,27	0,21	0,19
2. SITUACION FINANCIERA A LARGO PLAZO				
a) Financiamiento estructural:				
(PN/AT)=	0,8	0,7	0,75	1,75
(PT/AT)=	0,2	0,3	0,26	0,26
b) Coeficientes de endeudamiento				
(PT/ PN) x 100=	0,25	0,42	0,35	0,34
3. ANALISIS ECONOMICO:				
a) Rentabilidad del Capital Invertido:				
(UL*100)/PN=	0,05	0,24	0,08	0,13
b) Rentabilidad del Activo Total:				
(UL * 100)/ AT =	0,04	0,17	0,06	0,09
c) Utilidad despues del Impuesto/Facturacion del año	0,04	0,16	0,06	0,09

Jorge Ramón Adorno
Presidente del Directorio
Tecnoplan S.A.
JORGE ADORNO

Lic. Josefina Lafranconi R
Registro Prof. 1.597.222 -4
L & P Asociados
LIC. JOSEFINA LAFRANCONI R.

Tecnoplan S.A
JORGE ADORNO